



**Contraloría General del Departamento del Guaviare**  
Nit. 832.000.115-7

**INFORME PRELIMINAR**



**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA  
MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE  
VIGENCIA EVALUADA 2021**

**CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ**  
Contralor Departamental del Guaviare

**DIANA MARCELA VELEZ MONTOYA**  
Contralora Auxiliar de Control Fiscal

**EDILBERTO GIRALDO JIMÉNEZ**  
Auditor

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE**

San José del Guaviare  
Diciembre de 2022

---

**Integridad en el Control Fiscal**

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

[www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co)

---

**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN.....	3
1. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE.....	4
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	5
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	6
3.1. Oportunidad (Entrega).....	6
3.2. Suficiencia (Diligenciamiento total formatos y anexos).....	6
3.3. Calidad (Veracidad).....	6
4. CALIFICACIÓN DE LOS FORMATOS RENDIDOS.....	7
5. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	9
5.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL .....	9
5.1.1. Planeación presupuestal .....	10
5.1.2. Ejecución Presupuestal .....	11
5.1.3. Cierre Presupuestal.....	14
5.1.4. Tesorería.....	14
5.2. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 2021 .....	16
5.2.1. Universo Contractual vigencia 2021.....	16
5.2.2. Contratación con recursos propios por tipo y modalidad .....	17
5.2.3. Muestreo Estadístico: .....	18
5.2.4. Evaluación contractual en fases.....	22
5.3. GESTIÓN CONTABLE.....	27
5.3.1. Información de Estados Financieros – F01-CDG.....	27
5.4. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO .....	33
5.5. CONTROL INTERNO.....	34
5.5.1. Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno.....	34
5.5.2. Aplicación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.....	34
5.5.3. Cumplimiento de las Labores de la Oficina de Control Interno.....	35
5.5.4. Comunicación de Resultados y Rendición de Informes .....	35
6. CONCLUSIONES .....	37
7. OTRAS ACTUACIONES Y BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	38
7.1. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	38
8. CUADRO DE TIPIFICACION DE OBSERVACIONES.....	39



## Contraloría General del Departamento del Guaviare Nit. 832.000.115-7

9. ANEXO 1: MATRIZ DE CALIFICACIÓN ..... 40
10. ANEXO 2: EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN SUJETO DE CONTROL; **Error! Marcador no definido.**

3

### INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de evaluar los resultados globales de la gestión administrativa del estado y de los particulares que manejan fondos o bienes de la Nación y ofrecer transparencia en la utilización de los recursos públicos fundamentado, en los preceptos legales de la ley 42 de 1993, la Contraloría Departamental del Guaviare ha emitido las Resoluciones 79 de 2012, Resolución 15 de 2013 y la Resolución 30 de 2020, con el fin de evaluar la gestión a todos sus sujetos de control con los mismos criterios y uniformidad, esto teniendo en cuenta el objeto social o misión Constitucional.

Por lo anterior, a continuación se desarrolla y se presenta el informe de revisión de la cuenta, **vigencia 2021** del **MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE** representada legalmente **por el Doctor YEYSON EFRAIN PINEDA ALFONSO** en respuesta a la necesidad de la Contraloría Departamental del Guaviare de realizar un debido proceso de revisión en las cuentas de las entidades, con el fin de poder medir el riesgo con que manejaron los recursos los representantes legales de cada una de las entidades sujetas de control por parte de este órgano Territorial y así dar cumplimiento a lo contemplado en el numeral 2 del artículo 9° de la Ley 330 de 1996 y Artículo 3° del Decreto 403 de 2020.

Integridad en el Control Fiscal

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza (8) 584 0987 control@contraloriaguaviare.gov.co

www.contraloriaguaviare.gov.co



# Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832.000.115-7

## 1. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE

La Contraloría Departamental del Guaviare en cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2025 Calidad y Excelencia en el Control Fiscal y acorde al plan de acción del área de Control Fiscal requiere realizar la revisión y análisis de la cuenta e informes rendidos por los sujetos vigilados con conforme a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial adoptada por este Ente de Control.

El presente documento, es una herramienta que contiene el procedimiento y la metodología que debe ser aplicada para la revisión y análisis de la cuenta e informes rendidos por el MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE, relacionada con la Gestión Fiscal Vigencia 2021, y contiene el procedimiento y el correspondiente pronunciamiento de fenecimiento o no, dependiendo del valor y alcance respecto a los parámetros previamente definidos.

Por lo anterior la Contraloría Departamental del Guaviare, adoptó un Procedimiento Especial para la Revisión de la Cuenta mediante Resolución 12 de 2021, el cual permite, de manera ágil y oportuna desarrollar pruebas analíticas y de detalle solo en aquellas cuentas que se considera que presentan alto riesgo por las variaciones representativas y de esta manera tener los elementos necesarios para fenecer la cuenta de los sujetos de control que estén bajo su alcance; para lo cual se usa el Papel de Trabajo PT 01-PF Matriz de Riesgo Fiscal, que permite priorizar a los Entes por nivel de riesgo.

Según lo establecido en el Capítulo 1 "Aspectos generales, principios y fundamentos de las auditorías", numeral 1.2.3 de la Guía de Auditoría Territorial - GAT, el fenecimiento de la cuenta podrá emitirse no solo como resultado de una auditoría financiera y de gestión, sino también a través de un procedimiento especial, por lo que, la Contraloría Departamental del Guaviare se pronunciará sobre el fenecimiento o no de la cuenta rendida.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La siguiente normatividad fundamenta el análisis y revisión de las cuentas rendidas por los sujetos vigilados a las Contralorías Territoriales:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 42 de 1993 Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen
- Acto legislativo 04 de 2019 "Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal".
- Decreto 403 de 2020 "Por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del Control Fiscal"
- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1537 de 2001 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 330 de 1996 Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales.
- Ley 734 de 2002 Por la cual se expide el Código Disciplinario Único – Ley 1952 de 2019.
- Ley 2094 de 2021 Modifica Ley 1952 de 2019 - Código Disciplinario Único
- Resoluciones 15 y 79 de 2013, 30 de 2020y 12 de 2021- Contraloría Departamental del Guaviare.

### **3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para esto se tendrán en cuenta las siguientes variables o criterios de calificación señalados por la Resolución 15 de 2013 y la Resolución 30 de 2020.

#### **3.1. Oportunidad (Entrega).**

Dentro de este criterio se tiene en cuenta la oportunidad en la rendición de cuenta anual consolidada por el ente vigilado y que haya sido presentada dentro del tiempo establecido para ello mediante el uso aplicativo SIA, para lo cual se asignará de acuerdo a los criterios señalados un 10% de ponderación.

#### **3.2. Suficiencia (Diligenciamiento total formatos y anexos).**

Dentro de este criterio se tiene en cuenta el diligenciamiento completo y suficiente de la totalidad de los formatos con sus respectivos anexos mediante el uso aplicativo SIA, para lo cual se asignará de acuerdo a los criterios señalados un 30% de ponderación.

#### **3.3. Calidad (Veracidad).**

Dentro de este criterio se tiene en cuenta que los representantes legales de las entidades vigiladas hayan dado cumplimiento a las normas vigentes y que la información adicional o complementaria haya sido reportada en términos de veracidad y calidad, para lo cual se asignará de acuerdo a los criterios señalados una ponderación del 60%.

#### 4. CALIFICACIÓN DE LOS FORMATOS RENDIDOS

7

El puntaje **TOTAL** atribuido a la calificación de la cuenta en la etapa preliminar, resultó ser de **91,2%** de acuerdo con la calificación parcial obtenida sobre la base razonable ponderativa del 100%, lo que sitúa la rendición total calificada en términos de **FAVORABILIDAD**.

##### Calificación del Criterio de Oportunidad

EL MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE, rindió la cuenta de la vigencia 2021 en términos generales de forma OPORTUNA al cumplir con el término señalado en la Resolución No. 79 de 2012.

De conformidad con el reporte de la plataforma SIA CONTRALORÍAS, se pudo evidenciar que la cuenta para la vigencia 2021 fue rendida el 15 de febrero de 2022, tal como se aprecia a continuación:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE  
VIGENCIA DEL ESTADO DE RENDICIÓN: 2021.13  
TIPO DE INFORME: (T) TODAS LAS ENTIDADES  
EL MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE,  
VIGENCIA RENDIDA 202113  
FECHA DE RADICACION 2022.02.15 19:37:21  
FALTANTES: (NINGUNO)

El puntaje atribuido resultó en **9,12** de acuerdo con la calificación parcial obtenida sobre la base razonable ponderativa del 10%.

##### Calificación del Criterio de Suficiencia

En lo que respecta a la verificación de los formatos, su debido diligenciamiento y que la información adicional o complementaria sea completa, legible y que obedezca a lo requerido de acuerdo a los lineamientos de los formatos.



## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832.000.115-7

El puntaje atribuido resultó en **27,35** de acuerdo con la calificación parcial obtenida y la ponderación correspondiente a la variable de oportunidad, sobre la base razonable ponderativa del 30%, como resultado de inconsistencias en el diligenciamiento de algunos formatos contables

8

La insuficiencia de los formatos señalados incidió negativamente en la calificación de dicha variable.

### Calificación del Criterio de Calidad

Para la verificación de la información rendida por el cuentadante la Contraloría procede a realizar la comparación o cruce de información entre los diferentes formatos presentados entregando el pronunciamiento sobre la veracidad o no de la información presentada de conformidad con las evidencias documentales aportadas.

El puntaje atribuido resultó en **54,71** de acuerdo con la calificación parcial obtenida sobre la base razonable ponderativa del 60%, como resultado de la verificación de la información rendida, incidiendo en la calificación, algunas deficiencias en formatos contables.

---

Integridad en el Control Fiscal

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

[www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co)

---

## **5. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

### **5.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL**

La información presupuestal fue reportada mediante formato F06\_CDG: Revisado el formato con sus respectivos anexos, se pudo observar que:

ANEXO 1: Acto administrativo de aprobación: (SI SE CARGO). Formato PDF. El Concejo Municipal, mediante Acuerdo 019 de 30-11-2020, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por un valor total de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 21.365.057.634,56). Del asunto se trata de manera específica en el párrafo 2 del ítem 4.4.1.1.

ANEXO 2: Acto administrativo de liquidación (SI SE CARGO). Formato PDF. El alcalde municipal liquida el presupuesto por el mismo valor aprobado de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 21.365.057.634,56), mediante Resolución 112 de 31-12-2020. Del asunto se trata de manera específica en el párrafo 2 del ítem 4.4.1.1.

ANEXO 3: Ejecución activa (SI SE CARGO). Formato Excel. A diciembre 31 de la vigencia 2021, se pudo establecer que la Entidad apropió ingresos por \$ 21.365.057.634,56, con un recaudo total de \$ 30.361.758.623,60 para una ejecución de 101,70%. Del asunto se trata de manera específica en el párrafo 1 del ítem 4.4.1.2.

ANEXO 4: Ejecución pasiva (SI SE CARGO). Formato Excel. A diciembre 31 de la vigencia 2021, se pudo establecer que la Entidad apropió gastos por \$ 21.365.057.634,56, con compromisos totales de \$ 25.212.946.263,30 para una

ejecución de 84,45%, arrojando un superávit del recaudo. Del asunto se trata de manera específica en el párrafo 2 del ítem 4.4.1.2.

ANEXO 5: Acto administrativo constitución reservas presupuestales (SI SE CARGO). Del asunto se trata de manera específica en el ítem 4.4.1.2.

Acto administrativo reservas cierre vigencia. Cargadas en Formato PDF. Decretos de 004 de enero de 2022 (Constitución Reservas \$ 2.193.508.413,87.

ANEXO 6: Acto administrativo cuentas por pagar cierre vigencia. Cargadas en Formato PDF.

Acto administrativo Cuentas por Pagar cierre vigencia. Decreto de 003 de enero de 2022 (Cuentas por Pagar \$ 599.785.552,84.

ANEXO 7: Relación de CDP y RP. Se cargaron en formato Excel.

ANEXO 8: Modificaciones al presupuesto. Cargados 21 adiciones, 5 reducciones y 19 traslados presupuestales en 16 partes como archivos PDF. Del asunto se trata de manera específica en el ítem 4.4.1.2.

### **5.1.1. Planeación presupuestal**

El presupuesto ejecutado por el MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE, se destinó para atender los gastos de funcionamiento e inversión de la Entidad, la revisión se enfocó a evaluar las etapas del proceso presupuestal como son la planeación, ejecución y cierre, que las mismas se hayan ejecutado de conformidad con la normatividad vigente.

### **Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales**

Para la vigencia 2021 el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 019 de 30-11-2020, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal

comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por un valor total de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 21.365.057.634,56) y mediante la Resolución 112 de 31-12-2020, el alcalde liquida el presupuesto por el mismo valor aprobado.

## 5.1.2. Ejecución Presupuestal

### Ejecución Activa:

EJECUCIÓN ACTIVA - RECURSOS SIN SGR						
ÍTEM	CONCEPTO	APROP INICIAL	APROP DEFINITIVA	RECAUDO	% EJEC	SALDO POR RECAUDAR
1	EJEC ACTIVA*	\$ 21.365.057.634,56	\$ 29.853.823.571,14	\$ 30.361.758.623,60	101,70%	-\$ 507.935.052,46

A diciembre 31 de la vigencia 2021, se pudo establecer que la Entidad apropió ingresos por \$29.853.823.571,14, con un recaudo total de \$ 30.361.758.623,60 para una ejecución de 101,70%, indicando muy buena gestión del ingreso.

### Ejecución Pasiva:

ÍTEM	CONCEPTO	APROP INICIAL	APROP DEFINITIVA	COMPROMISOS PASIVA	% EJEC	OBLIGACIONES		PAGOS
				EJECUTADO CDP		EJECUTADO RP	EJECUTADO GIROS	
2	EJEC PASIVA**	\$ 21.365.057.634,56	\$ 29.853.823.571,14	\$ 25.212.946.263,30	84,45%	\$ 23.019.437.849,43	77,11%	\$ 22.419.652.296,59

A diciembre 31 de la vigencia 2021, se pudo establecer que la Entidad apropió gastos con recursos propios, es decir, excluyendo los del SGR por \$ 29.853.823.571,14 con reconocimientos o compromisos totales de \$ 25.212.946.263,30 para una ejecución de 84,45%, arrojando un superávit del recaudo.

### Modificaciones Presupuestales Vigencia 2021:

No se evidencian diferencias entre los actos administrativos de modificaciones presupuestales y ejecución pasiva como se muestra a continuación, (El cálculo incluye recursos de SGR):

12

REPORTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES		ACTOS ADMINISTRATIVOS			DIFERENCIA
CONCEPTO	VALOR	CLASE	VALOR	TOTAL	
APROBADO	\$ 21.365.057.635	Decreto N°112	21.365.057.635	\$ 21.365.057.635	\$ 0
ADICIONES	\$ 60.551.442.802	Decreto N°004	3.607.360.944	60.551.442.801,97	-
		Decreto N°005	1.231.227.990		
		Decreto N°010	1.250.722.372		
		Decreto N°014	337.095.203		
		Decreto N°018	22.051.010		
		Decreto N°019	20.000.000		
		Decreto N°020	9.248.566		
		Decreto N°022	431.476.354		
		Decreto N°026	548.188.014		
		Decreto N°027	150.000.000		
		Decreto N°028	58.354.027		
		Decreto N°035	87.007.238		
		Decreto N°036	1.034.057.427		
		Decreto N°039	24.343.178.542		
		Decreto N°045	940.000.000		
		Decreto N°049	14.978.685		
		Decreto N°083	923.525.436		
		Decreto N°089	381.782.891		
		Decreto N°091	501.321.600		
		REDUCCIONES	\$ 1.280.215.817		
Decreto N°099	20.631.634.600				
Decreto N°010	120.000.000				
Decreto N°014	609.331.883				
Decreto N°035	87.007.238				
TRASLADOS	\$ 3.898.248.232	Decreto N°045	52.825.000	3.898.248.231,92	-
		Decreto N°049	411.051.695		
		Decreto N°010	111.815.299		
		Decreto N°019	30.734.591		
		RESOLUCION N°25	6.912.664		
		Decreto N°028	178.461.823		
		Decreto N°037	14.500.000		
		Decreto N°045	1.158.923.149		
		Decreto N°046	75.730.222		
		Decreto N°047	80.000.000		
		Decreto N°048	78.055.273		
		Decreto N°049	135.027.929		
		Decreto N°083	2.000.000		
		Decreto N°084	501.914.354		
		Decreto N°089	45.289.898		
		RESOLUCION N°12	76.153.611		
		RESOLUCION N°20	174.310.893		
		RESOLUCION N°23	356.768.252		
		RESOLUCION N°26	177.819.139		
RESOLUCION N°31	492.846.722				
RESOLUCION N°38	200.984.412				

## Indicadores Presupuestales:

### Indicador de Ingresos Vigencia 2021

INGRESOS	=	TOTAL RECAUDO	=	\$ 30.361.758.624	=	101,70%	-1,70%
		TOTAL ESTIMADO		\$ 29.853.823.571			

La Entidad recaudo con recursos propios el 98,18% del total del presupuesto estimado lo que indica normalidad en la gestión de ingresos.

### Indicador de Gastos vigencia 2021

GASTOS	=	$\frac{\text{TOTAL EJECUTADO}}{\text{TOTAL ESTIMADO}}$	=	$\frac{\$ 25.212.946.263}{\$ 29.853.823.571}$	=	83,09%	15,55%
--------	---	--	---	---	---	--------	--------

El total del presupuesto ejecutado con recursos propios por la Entidad en la vigencia 2021 asciende a \$ 25.212.946.263, lo que equivale a un 83,09% del total apropiado lo que indica normalidad en la gestión de gastos.

### Indicador de Capacidad de Funcionamiento

Este indicador nos permite conocer la capacidad que tiene la entidad para soportar con sus recursos propios el gasto del funcionamiento normal para el cumplimiento de su cometido estatal sin depender de transferencias de órganos superiores. Se evidencia la austeridad del gasto en este aspecto.

### Funcionamiento Vs Ingresos Corrientes

Cifras en pesos							
FUNCIONAMIENTO Vs INGRESOS CORRIENT	=	$\frac{\text{EJECUTADO FUNCIONAMIENTO}}{\text{RECAUDADO INGRESOS CORRIENTES}}$	=	$\frac{\$ 3.199.664.621}{\$ 14.038.666.632}$	=	22,79%	77,21%

Este indicador nos permite conocer el gasto que tiene la entidad en funcionamiento, contra la totalidad de la carga.

Para la vigencia 2021, vistos los resultados del indicador de funcionamiento, nos arroja un indicador de gasto bastante austero, del 22,79% sobre el recaudo del ingreso corriente.

### Funcionamiento Vs Gasto Total Ejecutado

Cifras en pesos							
	=	$\frac{\text{EJECUTADO FUNCIONAMIENTO}}{\text{GASTO TOTAL EJECUTADO}}$	=	$\frac{\$ 3.199.664.621}{\$ 24.212.946.263}$	=	13,90%	86,10%

FUNCIONAMIENTO EJECUTADO GASTOS TOTAL \$ 23.019.437.849  
Vs GASTO TOTAL

14

Dicho análisis nos permite concluir que la alcaldía mantuvo, en criterio de la ley 617 de 2000, concordancia en los gastos de funcionamiento sin afectar la gestión de la inversión destinada a cumplir con proyectos.

Este indicador evidencia una participación de los gastos de funcionamiento del 12,81% sobre el gasto total.

### 5.1.3. Cierre Presupuestal

**Constitución de Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar:** Se emitieron los Decretos de 003 de enero de 2022 (Cuentas por Pagar \$ 599.785.552,84) y 004 de enero de 2022 (Reservas Presupuestales \$ 2.193.508.413,87). Se pudo establecer que, al cierre fiscal de la ejecución del presupuesto de la vigencia no hubo diferencias entre la ejecución y los actos administrativos como se muestra a continuación:

Ejecuciones Pptales		Actos Activos			Diferencia	
Reservas Pasiva	2.193.508.413,87	Reservas Actos	Dec 004_03_01_22	2.193.508.413,87	Reservas	0,00
CxP Pasiva	599.785.552,84	CxP Actos	Dec 003_01_01_22	599.785.552,84	CxP	0,00

### 5.1.4. Tesorería

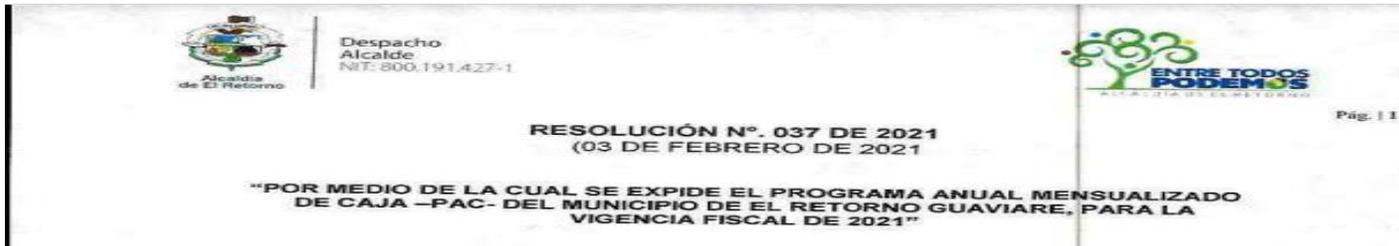
#### Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC

[F09 CDG]: EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA (SI SE CARGO)

La Entidad expidió la Resolución 037 de febrero 3 de 2021, mediante la cual expide el Programa Anualizado de Caja, vigencia 2021.



## Contraloría General del Departamento del Guaviare Nit. 832.000.115-7



Revisados los actos modificatorios, se evidencia que se realizaron de acuerdo con la norma y, ajustados a los actos administrativos, igualmente, se lleva el libro de registro y control del PAC, reporta las reducciones y adiciones de las apropiaciones.

Los pagos realizados no superan los montos máximos de PAC asignados en los respectivos períodos, y se encuentra acorde a lo programado.

Se verifica que los desembolsos de los contratos celebrados fueron pactados hasta la cuantía de los montos aprobados en el PAC.

**Integridad en el Control Fiscal**

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ [control@contraloriaguaviare.gov.co](mailto:control@contraloriaguaviare.gov.co)

[www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co)

## **5.2. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 2021**

### **5.2.1. Universo Contractual vigencia 2021.**

**Contratos celebrados por la entidad: MUNICIPIO EL RETORNO GUAVIARE**

Desde 2021/01/01 Hasta 2021/12/31, se encontraron (357) Contratos por valor total de  
\$31.427.203.790,83

El gasto del MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE, para la vigencia 2021 se ve reflejado a través del proceso contractual, se procede a revisar la plataforma SIA OBSERVA de la Entidad desde **2021/01/01** Hasta **2021/12/31**, registro **(357) contratos** por valor total de **\$31.427.203.790,83**, información concordante con la certificación anexad en el "formato\_202113\_f41\_iecdg\_certificado".

La distribución de la totalidad de la contratación de la Entidad se detalla a continuación:

Universo - Contratación Total (Incluye SGR)		
Tipo	Cantidad	Valor
Suministro	33	2.101.917.219,73
Apoyo Gestión	238	2.048.819.699,66
Prestación de Servicios	73	1.201.563.986,44
Consultoría	5	247.412.800,00
Interventoría	2	1.649.726.256,10
Obra	5	23.673.211.341,10
Convenios	1	504.552.487,80
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>\$ 31.427.203.790,83</b>

El total de **357** contratos, incluyendo los del Sistema General de Regalías, fueron distribuidos de la siguiente manera por tipo: de Suministro 33 por \$ 2.101.917.219,73; de Apoyo a la Gestión 238 por \$ 2.048.819.699,66; de Prestación de Servicios 73 por \$ 1.201.563.986,44; de Consultoría 5 por \$ 247.412.800,00; de Interventoría 2 por \$ 1.649.726.256,10; de Obra 5 por \$ 23.673.211.341,10 y 1 convenio por \$ 504.552.487,80.

### 5.2.2. Contratación con recursos propios por tipo y modalidad

El municipio efectuó la siguiente contratación con recursos propios:

Tipo	Cantidad	Valor Recursos Propios
Suministro	10	839.949.705,00
Consultoría	1	11.900.000,00
Apoyo Gestión	42	607.523.333,33
Prestación de Servicios	11	255.267.174,00
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>1.714.640.212,33</b>

El total de **64** contratos ejecutados con recursos propios, fueron distribuidos de la siguiente manera por tipo: de Suministro 10 por \$ 839.949.705,00; de Consultoría 1 por \$ 11.900.000,00; de Apoyo a la Gestión 42 por \$ 607.523.333,33; y de Prestación de Servicios 11 por \$ 255.267.174,00.

Los 64 contratos ejecutados con recursos propios fueron suscritos bajo las siguientes modalidades:

Tipo	Cantidad	Modalidad	Cantidad	Valor Recursos Propios
Suministro	10	Mínima Cuantía	6	98.592.700,00
		Selección Abreviada	4	741.357.005,00
Consultoría	1	Mínima Cuantía	1	11.900.000,00
Apoyo Gestión	42	Contratación Directa	42	607.523.333,33
Prestación de Servicios	11	Contratación Directa	8	157.800.000,00
		Mínima Cuantía	2	37.467.200,00
		Selección Abreviada	1	59.999.974,00
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>1.714.640.212,33</b>

Se verificó que la totalidad de los contratos contarán con certificado de disponibilidad previo y que consecuentemente, los compromisos adquiridos estuvieran perfeccionados con el registro presupuestal. La Entidad, no se presentó la figura de reversión en los CDP, RP, obligaciones y anulación de pagos.

### 5.2.3. Muestreo Estadístico:

El muestreo es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría (GAT Aplicación de técnicas de muestreo Página 105 de la GAT Territorial; así las cosas, dado que, toda la contratación tendrá la posibilidad de ser seleccionadas y proporcionar una base razonable para llegar a una conclusión sobre su ejecución 2021, y que, dada la condición de extensión del universo a aplicar, relacionada con un total de **64** contratos ejecutados con recursos propios, que no se pueden auditar en oportunidad debido a tiempo de aplicación de la metodología en trabajo de campo, se determina la muestra la siguiente muestra:

INGRESO DE PARAMETROS					
Tamaño de la Población (N)	64			Tamaño de Muestra	
Error Muestral (E)	4%			Fórmula	11
Proporción de Éxito (P)	99%				
Proporción de Fracaso (Q)	1%			Muestra Optima	10
Valor para Confianza (Z) (1)	1,5				

Tabla: Cálculo del tamaño de la muestra

De los 64 contratos celebrados con recursos propios por la Entidad que sumaron un total de \$1.714.640.212,33 pesos, para la vigencia 2021, se selecciona una muestra de ONCE (11) contratos así: Contrato 013-2021, Contrato 020-2021, Contrato 108-2021, Contrato 114-2021, Contrato 121-2021, Contrato 130-2021, Contrato 131-2021, Contrato 132-2021, Contrato 133-2021, Contrato 144-2021 y 347-2021 por valor de \$270.142.733,33 pesos, correspondiente al 15,76% del total de la contratación:

Nota: Los contratos 115-2021, 210-2021 y 241, se separaron del muestreo en virtud de que el componente financiero incluye recursos del SGP sobre los cuales esta contraloría puede ejercer función de control fiscal previa autorización de la CGR; por lo tanto, con el fin de cumplir con el análisis muestral, se solicita información sobre los contratos 020, 131, 132 y 144-2021.

MÉTODO DE MUESTREO: Estratificado. (Monto presupuestal).

SELECCIÓN DE LOS ELEMENTOS REPRESENTATIVOS: Muestreo Aleatorio simple.

Tipo	Cantidad	Valor Total	Valor Muestra RP	Total Muestra	% Part Muestra
Suministro	10	839.949.705,00			15,76%
Apoyo Gestión	42	607.523.333,33	162.403.333,33	7	
Prestación de Servicios	11	255.267.174,00	107.739.400,00	4	
Consultoría	1	11.900.000,00			
Interventoría	0	-			
Obra	0	-			
Convenios	0	-			
Otros - RP	0				
	<b>64</b>	<b>\$ 1.714.640.212,33</b>	<b>\$ 270.142.733,33</b>	<b>11</b>	

Tabla: Aplicación de muestreo aleatorio simple

### Porcentaje de participación de la muestra sobre el universo de la contratación:

De un total 64 contratos, se tomaron 11 de ellos con el fin de ser evaluados teniendo en cuenta el valor ejecutado, incluidas las adiciones, para un porcentaje de muestreo de 15,76% de la totalidad, así:

Tipo	Cantidad	Valor Total	Valor Muestra RP	Total Muestra	% Part Muestra
Suministro	10	839.949.705,00	0,00	0	15,76%
Apoyo Gestión	42	607.523.333,33	162.403.333,33	7	
Prestación de Servicios	11	255.267.174,00	107.739.400,00	4	
Consultoría	1	11.900.000,00	0,00	0	
	<b>64</b>	<b>\$ 1.714.640.212,33</b>	<b>\$ 270.142.733,33</b>	<b>11</b>	

### Evaluación de la contratación:

Debido a que la mayoría de la contratación se realizó por modalidad directa, se encaminó el muestreo buscando la mayor participación de ella dentro de la muestra representativa, veamos:

Modalidad	Tipo	Cantidad	Valor Muestra Recursos Propios	% Part	% Part Muestra



## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832.000.115-7

Contratación Directa	CPS (2)- Apoyo Gestión (7)	9	225.803.333,33	84%	15,76%
Mínima Cuantía	CPS (1)	2	44.339.400,00	16%	
		<b>10</b>	<b>\$ 270.142.733,33</b>	<b>100%</b>	

21

**Integridad en el Control Fiscal**

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

[www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co)

La muestra representativa, estuvo compuesta por 11 contratos evaluados así:

CN°	Objeto	Tipo	Modalidad	Vr Inicial
013-2021	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA JURIDICA PARA LA ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PIMISYS DE LA ALCALDIA DE EL RETORNO GUAVIARE	Contrato de Prestación de Servicios	Contratación Directa	40.000.000,00
020-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS EN EL SECTOR DEPORTES Y RECREACION	Apoyo a la Gestión	Contratación Directa	12.800.000,00
108-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACION, ELABORACION, CARGUE Y REPORTE DE INFORMACION AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI VIGENCIA 2020 DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE	Apoyo a la Gestión	Contratación Directa	19.200.000,00
114-2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET, PARA FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE	Contrato de Prestación de Servicios	Mínima Cuantía	22.467.200,00
121-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AUDITORIA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL EN EL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE	Apoyo a la Gestión	Contratación Directa	20.700.000,00
130-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO CON DESTINO A GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION, SELECCION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE LA GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE	Apoyo a la Gestión	Contratación Directa	28.000.000,00
131-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ORIENTAR Y ASESORAR A LA ENTIDAD EN TODOS LOS ASUNTOS LEGALES RELACIONADOS A LA GESTION PUBLICA	Apoyo a la Gestión	Contratación Directa	31.850.000,00
132-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE REVISION, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE TRAMITES JURIDICOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE	Contrato de Prestación de Servicios	Contratación Directa	23.400.000,00
133-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL, VIGILANCIA DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE HAGA PARTE EL MUNICIPIO Y OPERACIONES ADMINISTRATIVA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE	Apoyo a la Gestión	Contratación Directa	30.653.333,33
144-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS EN EL SECTOR DEPORTE Y RECREACION	Apoyo a la Gestión	Contratación Directa	19.200.000,00
347-2021	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS	Apoyo a la Gestión	Contratación Directa	21.872.200,00

#### 5.2.4. Evaluación contractual en fases

**OBSERVACIÓN 1 (A):** Al revisar los soportes de los contratos números evaluados, se evidencia que algunos se encontraron sin foliar.

23

**Condición:** Incumplimiento de la Ley General de Archivo.

**Criterio:** artículo 26 de la Ley 594/2000

**Causa:** la institución no está cumpliendo con el artículo 26 de la Ley 594/2000 (Ley General de Archivo)

**Efecto:** Problemas de archivo y gestión documental que interfieren en el desarrollo normal de los procesos contractuales. Posible pérdida de documentos.

Por lo anterior es evidente que la institución no está cumpliendo con el artículo 26 de la Ley 594/2000 (Ley General de Archivo) en la cual reza "Inventario Documental: Es obligación de las entidades de la administración públicas elaborar inventarios de los documentos que se produzcan en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases".

### ***Etapa precontractual (Sin observaciones).***

Se pudo evidenciar que se adelantaron las siguientes actividades en fase precontractual:

- Estudios Previos y de mercado para la contratación - coherentes con la necesidad y la base de costos.
- Pliegos de condiciones acordes con las especificaciones de calidad exigidas.
- Audiencia de riesgos con oferentes antes de ofertas. Minimizando el riesgo fiscal por reclamación de contratistas.
- Evaluación de las ofertas y selección objetiva con selección de la oferta más idónea. De acuerdo con la capacidad técnica, financiera y legal para evaluar y adjudicar el contrato
- Las pólizas fueron exigidas de acuerdo con la cobertura y vigencias.
- Asignación de supervisión o interventoría directa al jefe de área Interna o externa.

- Principio de economía en igualdad de condiciones de calidad de bienes y servicios adjudicados al menor costo.

### **1. Etapa Contractual. (Sin observaciones).**

Se pudo evidenciar que se adelantaron las siguientes actividades en fase contractual:

- Evaluación y análisis de costos (Eficiencia)
- Evaluación de riesgos previsible antes de la suscripción del contrato (Eficiencia)
- Verificación AIU objetivamente cuantificados, detallados y razonables. (No hubo contratación de obra dentro de la muestra).
- Entradas a almacén, facturas y pagos con soportes y deducciones para establecer el compromiso de pago por parte de la Entidad.
- Actas de obra coherentes con especificaciones de calidad y precios ofertados (Eficiencia)" (No hubo contratación de obra dentro de la muestra).
- Anticipos con plan de inversiones y amortización (Eficiencia). No hubo.
- Imprevistos demostrados y soportados. (Eficiencia). No hubo.
- Modificaciones justificadas, aprobadas y con garantías y mismos precios ofertados (Eficiencia)
- Análisis y cuantificación de diferencias de precios en modificaciones (Eficiencia). No hubo.

### **2. Terminación Contractual. (Sin observaciones).**

Se pudo evidenciar que se adelantaron las siguientes actividades finales en fase contractual:

- Ejecución financiera, comparación valor inicial más adiciones y porcentaje de ejecución (Eficiencia). Demostradas en los informes de supervisión.
- Efectividad del seguimiento del supervisor con revisión administrativa, técnica, financiera (pagos, avance financiero, entre otros), contable y jurídica). Demostradas en los informes de supervisión.

- Actas de terminación suscritas entre las partes y análisis de asuntos pendientes por parte del contratista. Sin asuntos pendientes.
- Cumplimiento del principio de EFICIENCIA en el contrato. (Asignación de recursos para maximizar resultados).

### **3. Etapa Post-contractual. (Sin observaciones).**

Se pudo evidenciar que se adelantaron las siguientes actividades finales en fase Poscontractual:

- Liquidación con las respectivas certificaciones de cumplimiento
- Acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, realizadas de manera objetiva. No hubo.
- Valor ejecutado igual al facturado y pagado. (Eficiencia)
- Saldos por pagar concordantes con obligaciones pactadas y con soportes o entrega de bienes y servicios pendientes de pago.
- Cumplimiento de compromisos en acta de liquidación.
- Recibo a satisfacción de los bienes y /o servicios contratados por parte de la supervisión del contrato.
- Constancia del cierre del expediente de contratación y cumplimiento de obligaciones entre partes
- Garantía de estabilidad de la obra. No hubo.
- Informes finales de supervisión y constancia de pendientes (Eficiencia). Sin asuntos pendientes.
- Medición de indicadores de Eficacia y Efectividad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos sobre metas y actividades ponderadas. (Evaluados en proceso de auditoría).

### **4. Recepción de bienes y servicios**

- No fue necesaria ni procedente realizar visita técnica a la contratación ya que, en la que fue de prestación de servicios, fue encaminada exclusivamente a la

revisión de informes y cumplimiento de actividades contractuales. En los suministros se deja la claridad que se evaluó por ingresos a almacén.

- El Ingreso a almacén con especificaciones técnicas y de calidad (Razón B/C dependencia- comunidad). Los bienes y servicios fueron efectivos con solución de la necesidad a satisfacer". Eficacia – Se evidencia en la calificación del contrato de conformidad con los resultados.

### **5. Publicación de contratos en el SECOP. (Sin observaciones).**

Se validó la publicación de los contratos seleccionados en el SECOP evidenciándose el cargue respectivo.

### **6. Cumplimiento de indicadores. (Ponderado 96% - Sin observaciones).**

Se validó el cumplimiento de indicadores de Eficacia, Eficiencia, Cobertura y Efectividad (93,04%), sobre la ejecución contractual, con resultados satisfactorios tal y como se muestra a continuación:

EFICACIA			EFICIENCIA			COBERTURA		EFECTIVIDAD			
Logro del efecto esperado			Disposición de recursos			Satisfacción de beneficiarios		Correcta ejecución en fases cumpliendo con eficiencia y eficacia			
Ejecutado	Satisfacción	%	Ppto Inicial	Ppto Ejec	%	Beneficiarios Proyect	Beneficiarios Cubiertos	>=0<50	>51<79	>80<=100	%Efectivo
100%	100%	100,00%	40.000.000,00	40.000.000,00	100,00%	100,00	100,00	0	0	1	93,04%
100%	100%	100,00%	12.800.000,00	12.800.000,00	100,00%	100,00	100,00	0	0	1	
100%	100%	100,00%	19.200.000,00	19.200.000,00	100,00%	100,00	100,00	0	1	0	
100%	100%	100,00%	22.467.200,00	22.467.200,00	100,00%	100,00	100,00	0	0	1	
100%	100%	100,00%	20.700.000,00	20.700.000,00	100,00%	100,00	100,00	0	1	0	
100%	100%	100,00%	28.000.000,00	28.000.000,00	100,00%	100,00	100,00	0	0	1	
100%	100%	100,00%	31.850.000,00	31.850.000,00	100,00%	100,00	100,00	0	1	0	
100%	100%	100,00%	23.400.000,00	23.400.000,00	100,00%	100,00	100,00	0	0	1	
100%	100%	100,00%	281.596.066,66	281.596.066,66	100%	100%	100%	0	4	7	

## **5.3. GESTIÓN CONTABLE**

### **5.3.1. Información de Estados Financieros – F01-CDG**

Se reporta la información contable a través del FORMATO\_F01\_CDG Información Contable con los siguientes anexos: (Sin observaciones).

0. Manual de Políticas Contables. (SI SE CARGO)
1. Balance General comparativo Anexos 1 y 2 (SI SE CARGO)
2. Estado de Resultados Anexos 3 y 4 (SI SE CARGO)
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Anexo 5 (SI SE CARGO)
4. Notas a los Estados Financieros (SI SE CARGO)
5. Libro Mayor y Balance de enero a diciembre mensualizado (SI SE CARGO)
6. Libro Diario de enero a diciembre mensualizado. (SI SE CARGO)
7. Informe de Control Interno Contable Anexo 7 (SI SE CARGO)
8. Proceso de saneamiento contable Anexo 8 (SI SE CARGO)
9. CGN 2005.001 Catalogo de Cuentas Anexo 9 (el movimiento débito y crédito acumulado del 1 enero al 31 de diciembre de la vigencia rendida) (SI SE CARGO)
10. CGN 2005.002 Operaciones Recíprocas. Anexo 10 (SI SE CARGO)

En la revisión de este formato con sus respectivos anexos se evidencio lo siguiente:

#### **Anexo 1 - Resultados Balance General Anexo 1 - Vigencia 2021**

Se procede a revisar la información contable comparado el Balance General Anexos 1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y anexo 2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y el anexo CGN 2005.001 los valores registrados de las cuentas son consistentes.

Anexo 1 - Balance General			
ANEXO	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
<a href="#">BALANCE F01: Anexo 1</a>	\$ 50.228.394.425,84	\$ 8.878.168.660,91	\$ 41.350.225.764,93
<a href="#">CGN F01: Anexo 9</a>	\$ 50.228.394.425,00	\$ 8.878.168.661,00	\$ 41.350.225.764,00

Fuente: Balance General y Estado de Resultados SIA - Cifras en pesos a diciembre 31 de 2021

La información contable aportada se procesó obteniéndose los siguientes resultados:

Anexo 1 - Balance General		
ACTIVO TOTAL 2021	PASIVO TOTAL 2021	PATRIMONIO TOTAL 2021
\$50.228.394.425,84	\$8.878.168.660,91	\$41.350.225.764,93
<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO + PATRIMONIO</u>	
\$50.228.394.425,84	\$50.228.394.425,84	
<u>DIFERENCIA</u>		
\$0,00	\$0,00	

Fuente: Balance General SIA - Cifras en pesos a diciembre 31 de 2021

## Anexo 2 - Resultados Estado de Resultados Anexo 2 - Vigencia 2021

Se cruzaron los saldos del Estado de Actividad Económica y Social con el catálogo de cuentas del CGN 001 sin presentarse una diferencia significativa.

Anexo 2 - Estado de Resultados		
ANEXO	INGRESOS 2021	GASTOS 2021
<a href="#">EAF F01: Anexo 2</a>	\$ 49.328.286.732,38	\$ 49.328.286.732,00
<a href="#">CGN F01: Anexo 9</a>	\$ 49.328.286.732,00	\$ 49.328.286.732,00
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

Anexo 2 - De la evaluación de la veracidad de los saldos de las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados, se concluye que hubo un adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, conforme al Régimen de Contabilidad Pública vigente para la vigencia 2021.

Anexo 2 - Estado de Resultados	
INGRESOS 2021	GASTOS 2021
(ING OP+OTROS ING) Anexo 3	(GAST OP+/-EXCEDENTE/DÉFICIT) Anexo 3
\$49.328.286.732,38	\$49.328.286.732,38
(SALDO FINAL INGRESOS) Anexo 9 CGN2005:001	(SALDO FINAL GASTOS) Anexo 9 CGN2005:001
\$49.328.286.732,00	\$49.328.286.732,00
<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

Fuente: Estado de Resultados SIA - Cifras en pesos a diciembre 31 de 2021

**FORMATO\_F02A\_CDN Relación de Caja Menor:** La Entidad no constituyó caja menor en la vigencia 2021 según certificación fecha de reporte de la cuenta, sin embargo, se reportó el formato\_202113\_f02a\_cdn como "No Aplica".

### Cuentas Bancarias

**FORMATO\_F03\_CDG Conciliaciones Bancarias y Extracto Diciembre:** Revisado el formato reportado con sus respectivos soportes, se pudo evidenciar que la entidad mantiene una (1) cuenta de ahorros en el banco de Colombia (Ahorros 828-591454-49), debidamente conciliada con los libros auxiliares de contabilidad al cierre de la vigencia fiscal tanto de 2021.

La información aportada se procesó obteniéndose los siguientes resultados:

Saldo según extracto: \$ 2.237.848.359,22  
Saldo en libros \$ 2.153.900.004,19  
Valor conciliado: \$ 83.948.355,03

CUENTA Y RESUMEN MOVIMIENTO A 31/12/2021	SALDO SEGÚN EXTRACTO	SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR	DIFERENCIA	VALOR CONCILIADO
828-591454-49	\$ 2.237.848.359,22	\$ 2.153.900.004,19	\$ 83.948.355	\$ 83.948.355

Fuente: Estado de Resultados SIA - Cifras en pesos a diciembre 31 de 2021

**Garantía para el Manejo de Fondos y Bienes de la Entidad:** SE CARGÓ.

**FORMATO\_F04 AGR Pólizas de Manejo y Aseguramiento Bienes:** SE CARGÓ.

La Entidad reportó la póliza 3010104 seguro automóviles amparando por un tiempo de 396 días y cancelando por ello varias sumas, según modelo y tipo de vehículo, los siguientes eventos: responsabilidad civil, daños, asistencia jurídica entre otros, expedida por la aseguradora LA PREVISORA. La Entidad reportó la póliza 1002750 amparando manejo de bienes y fondos.

**Bienes:**

ENTIDAD ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VIGENCIA DESDE-HASTA	RIESGO ASEGURADO	TIPO DE AMPARO
LA PREVISORA	3010104	23-07-2021 23-08-2022	Responsabilidad civil, daños, asistencia jurídica entre otros	Varios

**Manejo:**

ENTIDAD ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VIGENCIA DESDE-HASTA	RIESGO ASEGURADO	TIPO DE AMPARO	VALOR PÓLIZA
LA PREVISORA	1002750	23-07-2021 23-08-2022	Vida grupo y otros	Manejo	\$13.019.178

Fuente: Aseguramiento Manejo Recursos - Cifras en pesos a diciembre 31 de 2021

**FORMATO\_F05\_CDG Propiedad, planta y equipo:** SE CARGÓ.

Saldos de inventarios según formato F05\_CDG Relación Vs Balance General.

La entidad presenta debilidades en cuanto a la depuración de la información de la Propiedad, Planta y Equipo; con el fin de conocer la realidad de esta cuenta y se dé cumplimiento al Marco Normativo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) para entidades de Gobierno mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

**OBESERVACIÓN 2(A):** La Cuenta 16 Propiedad, planta y equipo, presenta una variación negativa entre vigencias en cuantía de \$125.807.753,00 sin evidenciarse el respectivo ajuste o depuración en inventarios.

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	Relación Inventarios 2021	(D) Saldo Final Balance 2021	Variación 2021-2020 Diferencia
16	Propiedad, Planta y Equipo	F41 Valor de Relación Bienes Inmuebles + F05 Relación Inventarios (VR FINAL-VR INICIAL)	VR CUENTA 16 en Anexo 1 BG	\$125.807.753
		\$5.907.791.332,00	\$5.781.983.579	

Fuente: (Inventarios) - Propiedad, planta y equipo - Cifras en pesos a diciembre 31 de 2021

**Condición:** Cuenta 16 con diferencias entre reporte CGN y Balance General.

**Criterio:** Resolución 533 de 2015 Instructivo 001 de 2020.

**Causa:** Deficiencias en depuración de inventarios.

**Efecto:** Irregularidades en valoración de activos

### Información Complementaria

**FORMATO\_F41 Informes** complementarios: Se cargó en formato PDF la siguiente información: Sin observaciones.

ANEXO 1: Plan de desarrollo. SE CARGÓ.

ANEXO 2: Informe gestión. SE CARGÓ.

Rendida la información en formato PDF conteniendo el seguimiento a la gestión de a) Gerencia y b) Indicadores de producción, calidad y morbilidad.

ANEXO 3 Informe evaluación del control interno. SE CARGÓ.

Rendida la información en formato PDF conteniendo, gestión por procesos del CFI e informes de seguimiento a control interno contable, planeación de auditorías, seguimiento a planes de mejoramiento institucional y sobre los resultados de las auditorías internas, relación con entes externos, estado del sistema de control interno. Oficio comunicado a la alta gerencia de enero de 2022.

ANEXO 4: Informe gestión indicadores de cumplimiento. SE CARGÓ.

Rendida la información en formato PDF conteniendo el seguimiento a la gestión de a) Gerencia y b) Indicadores de producción, calidad y morbilidad.

ANEXO 5: Planes de contingencia. SE CARGÓ.

ANEXO 6: Informe del plan de desarrollo tecnológico SE CARGÓ.

ANEXO 7: Informe ejecución del presupuesto. Se cargó en formato PDF.

ANEXO 8: Informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo. SE CARGÓ.

Informe de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto. Se cargó en formato PDF.

Certificación de Contratación celebrada. Se cargó en formato PDF.

**FORMATO FIG CDN Información general:** Se cargó en formato PDF.

Revisado este formato se pudo observar que hay 6 registros, se verificaron los anexos y su concordancia con lo reportado en el formato, evidenciándose que:

ANEXO 1: Acta de nombramiento (SE CARGÓ) Se aporta las actas de nombramiento del gerente, almacenista y tesorero.

ANEXO 2: Actas de posesión. (SE CARGÓ). Se aporta las actas de posesión del gerente, almacenista y tesorero.

ANEXO 3: Hoja de vida (formato función pública) (SE CARGÓ). Las del gerente, almacenista y tesorero.

ANEXO 4: Declaración de Bienes (Formato Función Pública) (SE CARGÓ). Las del gerente, almacenista y tesorero.

ANEXO 5: Cédula de Ciudadanía (SE CARGÓ). Las del gerente, almacenista y tesorero.

ANEXO 6: Certificación del Salario Devengado (SE CARGÓ). Las del gerente, almacenista y tesorero.

## 5.4. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad radicó el plan de mejoramiento mediante oficio 10010 019 002 21 204 el cual fue radicado y aprobado.

En la vigencia 2021 la Entidad radicó mediante oficio 10010 019 002 21 204 el cual fue probado; revisada la plataforma SIA CONTRALORÍAS, la Entidad reporto el avance al plan de mejoramiento suscrito, cumpliendo un 90,71%, las acciones propuestas, lo que evidencia **CUMPLIMIENTO FAVORABLE**.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	82,1	0,20	16,4
Efectividad de las acciones	92,9	0,80	74,3
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>90,71</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

La Entidad no registra actividades de mejoramiento del plan de mejoramiento sin avance.

## **5.5. CONTROL INTERNO**

La evaluación del Sistema de Control Fiscal Interno se realizó aplicando el nivel de cumplimiento de controles establecidos por la Entidad sobre los procesos. De acuerdo a la información rendida por la Entidad, se pudo establecer que la calidad del control interno desarrollado por la entidad se ajusta de manera general a las necesidades y requerimientos.

### **5.5.1. Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno**

En función de la vigilancia, fiscalización y auditoría de la gestión pública, la oficina cumplió con su cometido de verificar la aplicación de las normas legales, las políticas y los planes de acción establecidos, de igual manera, se evidencia eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en la administración de los ingresos, gastos y bienes públicos y sus procesos. Bajo la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economía.

El Control Fiscal Interno se realizó aplicando el nivel de cumplimiento de controles establecidos por la entidad sobre el avance de los procesos y avance del plan de mejoramiento, así como el cumplimiento de la calidad y bienestar de sus funcionarios a través de la Oficina Talento Humano.

### **5.5.2. Aplicación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.**

La Entidad, cumple con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 que adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto

Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

### **5.5.3. Cumplimiento de las Labores de la Oficina de Control Interno**

La oficina de Control Interno debe estar centrada en asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos por la empresa, fomentando la cultura del auto control. La oficina cumple con las actividades de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Así:

- Elaboración e informe del Plan de Acción Control Interno
- Apoyo al Comité de Gestión y Desempeño
- Elaboración del programa anual de auditoría vigencia 2021
- Elaboración de informes y seguimiento PQRS
- Seguimiento a planes de mejoramiento
- Elaboración y apoyo al PAAC
- Elaboración y apoyo al mapa de riesgos institucional
- Seguimiento al Comité de conciliaciones
- Gestión de auditorías e informes internos
- Establecimiento de controles
- Seguimiento al SIGEP
- Realización de informes de austeridad en coordinación con las áreas
- Verificación de índices de desempeño institucional
- Entre otras actividades.

### **5.5.4. Comunicación de Resultados y Rendición de Informes**

Respecto al cumplimiento de informes de la oficina de control interno se evidenciaron de manera oportuna cuatro informes pormenorizado del estado del control interno con fundamento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 de forma cuatrimestral.



## Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832.000.115-7

Respecto al cumplimiento de informes de la oficina de control interno presentó el Informe Ejecutivo Anual sobre el Estado del Control Interno a la alta dirección el día 7 de enero de 2022.

36

Además, se evidencia la realización de los siguientes informes y seguimientos:

### ✓ Informes Pormenorizados del estado de control interno

La oficina de control interno presento dos informes pormenorizados vigencia 2021 del Estado De Control Interno con fundamento a lo dispuesto en la Decreto 2106 de 2019, se evidencio dos informes elaborados los cuales se encuentran publicados en la página web de la empresa.

---

Integridad en el Control Fiscal

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

[www.contraloriaguaviare.gov.co](http://www.contraloriaguaviare.gov.co)

---

## 6. CONCLUSIONES

Después de analizada y verificada la información se puede apreciar que la cuenta rendida por el **MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE**, correspondiente a la vigencia 2021, aunque presenta inconsistencias en el reporte de la información en algunos de los formatos y sus anexos, arroja como resultado una calificación total de **91,2 puntos** según la matriz anexa, lo cual la ubica en un rango de calificación **FAVORABLE**.

En consecuencia, con lo anteriormente señalado la cuenta rendida por el **MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE, se FENECE**, en los términos señalados en la Resolución 79 de 2012 y la Guía de Auditoria Territorial GAT adoptada mediante la Resolución 30 de 2020.

Igualmente se concede un término de tres (3) días hábiles para que la administración aclare, complemente o modifique y soporte los reportes frente a las observaciones realizadas por este ente de control.

## **7. OTRAS ACTUACIONES Y BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL**

### **7.1. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL**

Con la verificación de la gestión realizada por el Municipio de El Retorno en la vigencia 2021, se obtuvieron los siguientes beneficios como son:

**Cuantificables:** No hubo

**No Cuantificables:** No hubo

**8. CUADRO DE TIPIFICACION DE OBSERVACIONES**

No	DESCRIPCION DE OBSERVACIONES	OA	O.S	O.D	O.P	O.F(\$)
1	<p>Carpetas o contratos sin foliar.</p> <p>Al revisar los soportes de los contratos números evaluados, se evidencia que algunos se encontraron sin foliar.</p> <p>Por lo anterior es evidente que la institución no está cumpliendo con el artículo 26 de la Ley 594/2000 (Ley General de Archivo) en la cual reza "Inventario Documental: Es obligación de las entidades de la administración públicas elaborar inventarios de los documentos que se produzcan en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases". De la misma manera se incumple con el acuerdo 038 de 2002, en la que se reglamenta el artículo 15 de la ley 594/2000 mediante el Instructivo Formato Unico de Inventario Documental.</p>	X				
2	<p>La Cuenta 16 Propiedad, planta y equipo, presenta una variación negativa entre vigencias en cuantía de \$125.807.753,00 sin evidenciarse el respectivo ajuste o depuración en inventarios</p>	X				
<b>TOTAL</b>						

## 9. ANEXO 1: MATRIZ DE CALIFICACIÓN

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,2	0,1	9,12
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,2	0,3	27,35
Calidad (veracidad)	91,2	0,6	54,71
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>91,2</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>